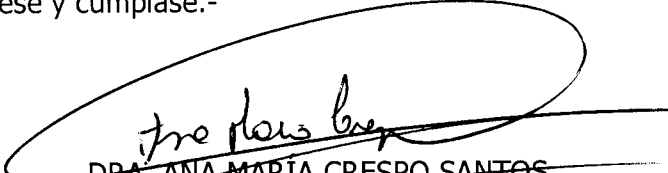


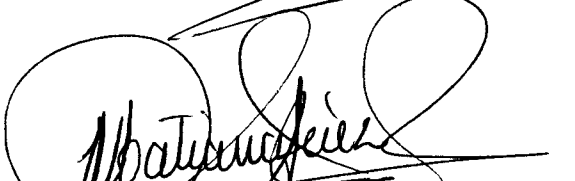
Recurso No. 385-2015

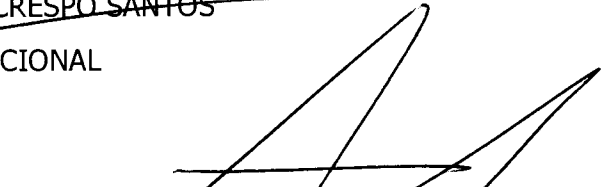
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.

Quito. viernes 5 de febrero del 2016, Las 11h31.-----

VISTOS: El señor HUGO RENÉ LUNA, quien comparece por sus propios derechos, presenta el 05 de febrero de 2016 ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la Sentencia emitida el 19 de enero de 2016 y el auto de aclaración y ampliación dictado el 2 de febrero del 2016, dentro del recurso de casación No. 385-2015, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. Notifíquese y cúmplase.-


DRA. ANA MARÍA CRESPO SANTOS
JUEZA NACIONAL


DRA. MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA
JUEZA NACIONAL


DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ
JUEZA NACIONAL

Certifico:


AB. MARTHA ALEJANDRA MORALES NAVARRETE
SECRETARIA RELATORA